

Señor Juez:

Informo a usted, que dentro del proceso Verbal No. (Pertenencia) 2021-00243, regresó del Tribunal, la actuación surtida dentro del recurso subsidiario de apelación contra la providencia de fecha Mayo 23 de 2022 - Sírvase proveer. -

Barranquilla, septiembre 13 de 2022

HELLEN MARIA ZABALA MEZA  
SECRETARIA

JUZGADO Señor SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla Septiembre Trece (13) del año dos mil veintidós (2022).

Visto y verificado el anterior informe secretarial, se observa que regresó del Tribunal, la actuación surtida dentro del recurso subsidiario de apelación contra la providencia de fecha Mayo 23 de 2022, por medio del cual se denegó la prueba testimonial solicitada, la cual fue confirmada, por lo que de conformidad con lo previsto en el art. 329 del C.G.P., el juzgado

RESUELVE

1.- OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por el superior dentro del proceso de la referencia. -

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ

JUEZ

RAD: 2021-00243 Verbal  
Olr.